Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes.

Señor:
DECIMO QUINTA REGION SANITARIA – PDTE. HAYES
Contratación Directa N° 17/2010 para ***la Adquisición de Muebles y Enseres***
ID N° 196103

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Ventilador de Techo - Motor pesado de 3 aspas y 7 velocidades			Unidad	*[indicar el precio unitario por item]*	25	*[indicar el precio total por item]*
2	Aire Acondicionado (SPLIT) de 12000BTU con Instalacion			Unidad		5	
3	Aire Acondicionado (SPLIT) de 18000BTU con Instalacion			Unidad		4	
4	Aire Acondicionado (SPLIT) de 24000BTU con Instalacion			Unidad		2	

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (CINCO por ciento) del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XV REGION SANITARIA
U.O.C.
PDTE. HAYES

Econ. César L. Vera Gómez
Administrador Regional
XV Región Sanitaria - Pdte. Hayes

Anexo 3

1. **Cantidad, Descripción y Especificaciones técnicas de los bienes requeridos:**

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad
1	Ventilador de Techo - Motor pesado de 3 aspas y 7 velocidades	25
2	Aire Acondicionado (SPLIT) de 12000BTU con Instalacion	5
3	Aire Acondicionado (SPLIT) de 18000BTU con Instalacion	4
4	Aire Acondicionado (SPLIT) de 24000BTU con Instalacion	2

Observación:

* El Proveedor deberá garantizar que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

2. **Plazo de entrega de los bienes:**

El plazo de entrega es de 30 días corridos, posteriores a la firma de la Orden de Compra.

3. **Lugar de entrega de los bienes:**

SEDE REGIONAL sito en Avda. Carlos Antonio López esq. España – Villa Hayes

4. **Condiciones de pago:**

a) La contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el Proveedor haya realizado la provisión efectiva de los bienes requeridos, presentado factura, nota de remisión, solicitud de pago, y aprobación previa por la Contratante y de conformidad al Plan Financiero y de los Recursos del Tesoro. (FF-10).

b) El precio del contrato reajustable.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

c) El Proveedor deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

d) Moneda de pago será en Guaraníes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XV REGION SANITARIA
U.C.C.
PDTE. HAYES
Dr. César Vera Gómez
Administrador Regional
XV Región Sanitaria - Pdte. Hayes